

FUNDAMENTOS DE LA COMPOSICIÓN

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA

**5º y 6º curso de
ENSEÑANZAS PROFESIONALES
Curso: 2025 / 2026**

Profesor: Fernando Roberto Sanchis Gandía

Conservatorio Profesional de Música de Altea

– Alicante –

INTRODUCCIÓN.....	3
1. CONTEXTUALIZACIÓN	4
1.1. Análisis del contexto del centro.....	4
1.2. Análisis del contexto del aula.....	5
2. OBJETIVOS.....	5
2.1. Objetivos Generales	5
2.2. Objetivos Específicos.....	6
2.3. Objetivos Didácticos.....	7
3. CONTENIDOS.....	7
3.1. Contenidos Generales.....	7
3.2. Contenidos Didácticos y su Secuenciación	8
3.3. Programación de aula, Contenidos mínimos exigibles y Contenidos de ampliación.....	12
4. COMPETENCIAS PROFESIONALES BÁSICAS.....	14
5. METODOLOGÍA Y MATERIALES	17
<i>Materiales didácticos</i>	17
<i>Dotación del aula</i>	17
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	18
<i>Criterios generales de evaluación</i>	18
<i>Instrumentos y procedimientos de evaluación</i>	19
<i>Escala de evaluación</i>	19
7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN, MÍNIMOS EXIGIBLES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 19	
7.1. Criterios de promoción	19
7.2. Mínimos exigibles	20
7.3. Criterios de calificación	20
7.4. Contenido de las pruebas ordinarias y extraordinarias	21
7.4.1. Pruebas ordinarias.....	21
7.4.2. Pruebas extraordinarias.....	22
8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	23
9. ELEMENTOS TRANSVERSALES: BUENAS PRÁCTICAS EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	24
10. PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	24

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	25
12. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA.....	25

INTRODUCCIÓN

Las Enseñanzas Artísticas, de acuerdo con la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo)**, tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la Música.

La citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que dentro de estas enseñanzas se incluyen las enseñanzas elementales y profesionales de Música, y que la definición y las características de las mismas son competencia de cada Comunidad Autónoma.

El **Decreto 159/2007, de 21 de septiembre**, establece el currículo de las enseñanzas elementales de música y determina las condiciones en que deben impartirse dichas enseñanzas en la Comunidad Valenciana (DOGV de 25/09/2007).

La **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FUNDAMENTOS DE LA COMPOSICIÓN**, basada en la normativa reflejada al inicio de este documento, pretende ser un documento abierto durante el desarrollo de la asignatura a lo largo del curso, siendo así tan flexible como sea posible. Como consecuencia, si por diferentes motivos no se pudieran cumplir los objetivos descritos, quedará a criterio del profesor la modificación o adecuación de la programación.

Fundamentos de la Composición es una asignatura optativa, que se imparte en quinto y sexto curso de las Enseñanzas Profesionales y forma parte de la oferta optativa del centro, junto con **Cultura Audiovisual, Fundamentos de Informática Musical, Pedagogía y Dirección Instrumental**.

Los conocimientos que adquirirá el alumno en esta asignatura le permitirán desarrollar una habilidad compositiva, con el objetivo de adentrarse en la comprensión de las distintas técnicas compositivas.

La asignatura está destinada principalmente a aquellos alumnos orientados hacia la composición, la dirección, la pedagogía o la interpretación, y que desean ampliar su visión sobre los procesos creativos y estructurales de la música.

En **Fundamentos de Composición** se combinan los principios básicos de composición e instrumentación, la armonía tonal, extratonal y/o modal, y el

contrapunto; de manera que no deben entenderse como materias independientes, sino como disciplinas interrelacionadas. Así, a partir de este nivel de aprendizaje, se aconseja que en el estudio de las diferentes técnicas compositivas se incluya la práctica de la escritura y el dominio en la realización de las ideas musicales, tanto en el plano vertical u armónico como en el horizontal o melódico.

Es importante, por tanto, no separar ambas materias y aprender simultáneamente las diferentes técnicas contrapuntísticas junto con los contenidos armónicos, trabajando los distintos estilos que abarcan desde el barroco hasta el posromanticismo o las diversas técnicas del siglo XX.

Por otro lado, el alumno continuará aprendiendo aquellos elementos y procedimientos del lenguaje tonal que no hayan sido estudiados con anterioridad, además de practicar dichos elementos y procedimientos, priorizando la práctica estilística con predominio de una realización instrumental de los trabajos.

De este modo, el enfoque práctico y reflexivo favorece una comprensión profunda del lenguaje musical, y el trabajo transversal con contenidos de armonía, análisis, instrumentación e historia de la música permite al estudiante establecer conexiones sólidas entre el pensamiento teórico y la realidad sonora.

Esta interrelación contribuye al desarrollo de un criterio artístico propio, esencial tanto para futuros compositores como para intérpretes con inquietudes creativas. Además, el hecho de trabajar diversas técnicas compositivas facilita una mayor capacidad de análisis e interpretación del repertorio musical de cualquier época o estilo.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Análisis del contexto del centro

SITUACIÓN

El Conservatorio Profesional de Música de Altea se encuentra en el *Camí Vell d'Alacant*, en el centro de la población, con buena comunicación con las localidades vecinas de l'Alfàs del Pi, Polop, La Nucia y Altea la Vella.

TITULARIDAD

El Conservatorio está integrado, desde el curso 2022, en la red autonómica de centros públicos docentes no universitarios, de manera que depende de la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana.

NIVELES EDUCATIVOS

Se imparten las asignaturas correspondientes a las Enseñanzas Elementales y Enseñanzas Profesionales de Música de las siguientes especialidades:

Piano, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Guitarra, Flauta, Clarinete, Saxofón, Oboe, Fagot, Trompeta, Trompa, Trombón, Tuba, Percusión y Canto.

HORARIO DEL CENTRO

El horario lectivo del centro es de 9:00 h de la mañana a 14:00 h, y por la tarde, de lunes a jueves, de 15:30 h a 21:30 h; en cambio, los viernes por la tarde el Conservatorio cierra sus puertas a las 20:30 h.

PROFESORADO

La docencia de la asignatura de Fundamentos de la Composición será impartida durante el curso 2025/2026 por:

FERNANDO ROBERTO SANCHIS GANDÍA

ALUMNADO

El Conservatorio es de carácter comarcal y su alumnado procede de las localidades de Benissa, Polop, La Nucia, Callosa d'en Sarrià, Altea la Vella, entre otras.

En el presente curso escolar 2025/2026 asisten **7 alumnos** a las clases de Fundamentos de la Composición.

1.2. Análisis del contexto del aula

GRUPO DE ALUMNOS

Los alumnos de Fundamentos recibirán tres horas de clase a la semana, los lunes de 16:00 a 19:00, distribuidas en una única sesión.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL AULA.

La docencia de la asignatura se llevará a cabo en la biblioteca, situada en la primera planta del edificio. El aula dispone de mesas y sillas, libros y partituras de consulta de las distintas asignaturas del centro, piano eléctrico, pantalla táctil digital y equipo de reproducción de audio.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos Generales

La inclusión de Fundamentos de la Composición como asignatura optativa, tanto en quinto como en sexto curso de las Enseñanzas Profesionales, tendrá como objetivo desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Desarrollar la capacidad creativa del alumnado a través de la composición musical, fomentando la expresión personal y la iniciativa artística propia.
2. Consolidar los conocimientos armónicos, melódicos y rítmicos, integrándolos en la elaboración de piezas musicales propias y valorando la coherencia estructural y estilística.

3. Aplicar de manera práctica técnicas de contrapunto, instrumentación y desarrollo temático, entendiéndolas como herramientas interrelacionadas dentro del proceso compositivo.
4. Conocer y utilizar diferentes lenguajes compositivos, desde el barroco hasta las técnicas del siglo XX, fomentando una visión abierta y versátil de la creación musical.
5. Favorecer la comprensión analítica de las obras musicales a través del estudio estructural, formal y técnico, como base para una composición consciente e informada.
6. Potenciar la conexión entre la composición y otras asignaturas del currículo, como Armonía, Análisis, Lenguaje Musical e Historia, promoviendo un aprendizaje transversal y global.
7. Fomentar el trabajo autónomo, la reflexión crítica y la capacidad de revisión del propio proceso creativo, valorando tanto el camino como el resultado musical.

2.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de la asignatura deberán contribuir a que el alumnado adquiera las siguientes capacidades:

1. Aplicar las técnicas básicas de composición (imitación, secuencia, variación, desarrollo temático...) en ejercicios prácticos individuales o colectivos.
2. Componer fragmentos musicales con estructuras formales simples y medianas (binaria, ternaria, forma lied, rondó, forma sonata...), utilizando recursos armónicos y melódicos apropiados.
3. Realizar armonizaciones de melodías dadas, utilizando diferentes técnicas (acordes fundamentales, modulaciones, progresiones, recursos extratonales, etc.).
4. Integrar el contrapunto básico en la composición, especialmente en texturas a dos o más voces, considerando la independencia melódica y el equilibrio armónico.
5. Utilizar recursos de instrumentación básica para adaptar o crear fragmentos musicales para diferentes formaciones (dúos, tríos, cuarteto de cuerda, viento, etc.).
6. Analizar fragmentos de obras de estilos diversos, identificando los recursos compositivos utilizados y valorando su aplicación propia.
7. Dominar la escritura musical a mano y/o con software de notación (como MuseScore, Sibelius, Dorico...), presentando las partituras con criterios de claridad y corrección técnica.
8. Mostrar capacidad para revisar y mejorar las propias composiciones, aplicando la autocritica y la reflexión sobre la adecuación formal, técnica y expresiva del resultado.
9. Realizar trabajos compositivos con criterios estilísticos concretos, adaptándose a las convenciones de épocas y estilos determinados (barroco, clásico, romántico, siglo XX, etc.).

10. Participar activamente en sesiones de lectura y audición de las propias obras, desarrollando habilidades para la presentación pública y el comentario crítico constructivo.

2.3. Objetivos Didácticos

A lo largo del curso, el alumnado deberá ser capaz de:

1. Componer una frase musical de ocho compases con estructura de pregunta-respuesta, en cualquier tonalidad, manteniendo la coherencia motívica y una conducción melódica fluida.
2. Crear una segunda voz contrapuntística sobre una línea dada en movimiento contrario o imitación, respetando las normas básicas de conducción de voces (intervalos, paralelismos, etc.).
3. Aplicar recursos de elaboración motívica (secuencias, retrogradación, inversión, aumentación, etc.) para desarrollar ideas musicales propias.
4. Componer pequeñas obras o estudios (para instrumento solista, dúo o conjunto de cámara) empleando formas musicales básicas como binaria, ternaria, rondó o variaciones.
5. Desarrollar la capacidad de autoanálisis y revisión, identificando puntos fuertes y débiles en las propias composiciones para mejorarlas de manera crítica y constructiva.

3. CONTENIDOS

3.1. Contenidos Generales

La enseñanza de la asignatura tendrá como objetivo principal contribuir al desarrollo de las competencias musicales del alumnado mediante los siguientes contenidos generales:

1. Desarrollo de la creatividad y del pensamiento musical autónomo.
2. Conocimiento y aplicación de los elementos básicos del lenguaje musical.
3. Experimentación con recursos expresivos como el cromatismo, el cambio de textura y la modulación.
4. Aplicación del análisis para inspirar y justificar las propias creaciones.
5. Estudio de la escritura y acompañamiento para piano en melodías de distintos autores.
6. Experimentación con recursos expresivos como el cromatismo, el cambio de textura y la modulación.
7. Conocimiento y aplicación de nuevas escalas (modalidad, escalas sintéticas, escalas tradicionales).
8. Ampliación de la tonalidad: estudio de los recursos propios de la expansión tonal.
9. Conocimiento de las principales formas musicales (binaria, ternaria, rondó, tema con variaciones, entre otras).
10. Construcción formal y estructural del discurso musical.

11. Uso de recursos formales para generar contraste, cohesión y desarrollo temático.
12. Uso de técnicas de variación, repetición, desarrollo motívico y transformación.
13. Introducción a técnicas contrapuntísticas básicas y a la combinación de voces.
14. Conocimiento básico de las características y posibilidades de los diferentes instrumentos empleados en los trabajos de la asignatura.

3.2. Contenidos Didácticos y su Secuenciación

Para el presente curso y según el calendario escolar, hay previstas un total de **32 sesiones de clase**, con una duración de **3 horas cada una**.

El curso comenzará el **15 de septiembre** y finalizará el **12 de junio**.

Los periodos de las pruebas evaluativas serán:

- **1.º trimestre:** entre el 1 y el 15 de diciembre.
- **2.º trimestre:** entre el 25 de febrero y el 10 de marzo.
- **3.º trimestre:** entre el 30 de abril y el 12 de junio.

Días o períodos festivos:

29 y 30 de septiembre; 9 y 10 de octubre; el 8 y del 23 al 31 de diciembre; del 1 al 6 de enero; el 2 de febrero; 19 y 20 de marzo; del 2 al 13 de abril; y el 1 de mayo.

CURSO DE FUNDAMENTOS DE LA COMPOSICIÓN

Unidad Didáctica 1: Introducción a la composición y al lenguaje musical

Unidad Didáctica 2: Desarrollo motívico y estructuras básicas

Unidad Didáctica 3: Melodía y armonía funcional básica

Unidad Didáctica 4: Textura y timbre

Unidad Didáctica 5: Escalas modales y sistemas alternativos

Unidad Didáctica 6: Ampliación tonal y contrapunto básico

Unidad Didáctica 7: Estructuras formales complejas

Unidad Didáctica 8: Proyecto Final de Composición

SECUENCIACIÓN

U.D. 1: *Introducción a la composición y al lenguaje musical*

Duración estimada: 3-4 sesiones (septiembre - octubre) (semanas 1 a 3)

Objetivos:

- Entender el concepto de composición.
- Identificar motivos y frases musicales.
- Aplicar recursos básicos como repetición y contraste.

Contenidos:

- Idea musical, motivo, frase.
- Escalas mayores y menores.
- Recursos básicos de variación.

Actividades:

- Creación de motivos y frases.
- Variaciones simples.
- Audición de formas breves.

U.D. 2: Desarrollo motívico y estructuras básicas

Duración estimada: 2-3 sesiones (octubre-noviembre) (semanas 4 a 6)

Objetivos:

- Desarrollar motivos musicales de forma variada.
- Reconocer y componer formas binarias y ternarias.

Contenidos:

- Técnicas: repetición, inversión, aumentación, retrogradación.
- Forma binaria y ternaria.
- Frase musical y período.

Actividades destacadas:

- Composición de piezas breves en forma binaria.
- Transformación de un motivo dado.
- Análisis formal de obras cortas.

U.D. 3: Melodía y armonía funcional básica

Duración estimada: 3 sesiones (noviembre) (semanas 7 a 9)

Objetivos:

- Crear líneas melódicas coherentes.
- Utilizar la armonía funcional como apoyo expresivo.

Contenidos:

- Funciones tonales principales: T, S, D.
- Cadencias y modulaciones sencillas.
- Armonización de melodías.

Actividades destacadas:

- Composición de melodía y acompañamiento.
- Armonización guiada.
- Audiciones y reconocimiento de funciones armónicas.

U.D. 4: Textura y timbre

Duración estimada: 2 sesiones (noviembre-diciembre) (semanas 10 y 11)

Objetivos:

- Comprender las diferentes texturas musicales.
- Introducir el uso del timbre y la instrumentación básica.

Contenidos:

- Texturas: monodía, homofonía, polifonía.
- Características básicas de los instrumentos.
- Registros y combinaciones simples.

Actividades destacadas:

- Creación de dúos con diferente textura.
- Boceto para dos instrumentos.
- Escucha analítica de fragmentos con texturas variadas.

Evaluación 1.º Trimestre (1-15 diciembre):

Entrega de una pieza corta (16 compases) con motivos propios y forma binaria o ternaria.

U.D. 5: Escalas modales y sistemas alternativos

Duración estimada: 2-3 sesiones (enero) (semanas 14 a 16)

Objetivos:

- Explorar nuevas escalas y sistemas tonales alternativos.
- Aplicar recursos expresivos como el cromatismo o las escalas modales.

Contenidos:

- Modos (dórico, frigio, mixolidio...).

- Escalas hexátonas, octatónicas, etc.
- Cromatismo como recurso expresivo.

Actividades destacadas:

- Composición de una pieza modal.
- Reconocimiento auditivo de escalas.
- Ejercicios de modulación y cromatismo.

U.D. 6: Ampliación tonal y contrapunto básico

Duración estimada: 2-3 sesiones (febrero) (semanas 17 a 19)

Objetivos:

- Utilizar técnicas de ampliación de la tonalidad.
- Introducir el contrapunto imitativo.

Contenidos:

- Modulación cromática y enarmónica.
- Acordes alterados y modulaciones transitorias.
- Cánones simples e imitación.

Actividades destacadas:

- Composición de un pasaje con modulación.
- Creación de un pequeño canon.
- Lectura y análisis de contrapunto elemental.

Evaluación 2.º Trimestre (25 feb. – 10 mar.):

Entrega: pieza modal o con modulación, que incorpore alguna técnica contrapuntística.

U.D. 7: Estructuras formales complejas

Duración estimada: 2 sesiones (marzo-abril) (semanas 20 y 21)

Objetivos:

- Trabajar estructuras más extensas: rondó, tema con variaciones.
- Relacionar estructura y expresividad.

Contenidos:

- Forma rondó (ABACA, ABACABA).
- Tema con variaciones.
- Relación entre forma y carácter.

Actividades destacadas:

- Composición de un rondó corto.
- Audición y análisis de variaciones.
- Propuesta de variaciones sobre un tema dado.

U.D. 8: Proyecto final de composición

Duración estimada: 9-10 sesiones (abril-mayo-junio) (semanas 22 a 32)

Objetivos:

- Elaborar una composición propia completa, individual y colectiva.
- Integrar los conocimientos y recursos trabajados a lo largo del curso.
- Ensayar y preparar el proyecto.
- Presentar y defender el proyecto ante el público mediante una audición.

Contenidos:

- Escritura formal completa.
- Instrumentación básica.
- Edición y revisión de partituras.

Actividades destacadas:

- Planificación y borrador de la obra.
- Revisión progresiva y retroalimentación entre compañeros.
- Preparación de la presentación escrita y oral.

Evaluación final:

- Presentación escrita (partitura completa).
- Defensa de la propuesta creativa.
- Autoevaluación del proceso.

3.3. Programación de aula, Contenidos mínimos exigibles y Contenidos de ampliación

La programación de aula asociada a la presente programación didáctica es un documento complementario y operativo, elaborado a partir de la secuenciación de contenidos, actividades y criterios de evaluación expuestos en los apartados anteriores.

Esta programación, de carácter flexible, permitirá ajustarse a la realidad del grupo-clase y a las necesidades individuales de los alumnos durante el desarrollo del curso.

Programación de aula

Se desarrollará mediante un **diario de sesiones**, en el que quedarán recogidos:

- Las actividades concretas de cada sesión.
- Las adaptaciones realizadas.
- La evolución individual y grupal.
- Los ejercicios prácticos trabajados.
- Las observaciones del profesorado.

Este documento será **dinámico y susceptible de modificación** en función de la evolución del alumnado, incidencias del calendario, necesidades específicas o propuestas de mejora detectadas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Contenidos mínimos exigibles

Los contenidos mínimos hacen referencia a los conocimientos y habilidades básicas que todo alumno deberá alcanzar para considerar superada la asignatura.

Estos mínimos se corresponden con los **objetivos y criterios de evaluación fundamentales**, y se concretan en:

1. Identificación y uso de recursos compositivos elementales, como motivos, frases y formas simples (binaria, ternaria).
2. Uso básico de las funciones armónicas principales (T, S, D) y de las cadencias más habituales.
3. Elaboración de al menos una composición propia (o adaptación creativa), con estructura formal definida y aplicación consciente de los recursos aprendidos.
4. Comprensión de técnicas sencillas de contrapunto e instrumentación, aplicadas como mínimo en un ejercicio.
5. Presentación correcta de una partitura, a mano o con software de notación musical.
6. Participación regular y activa en las sesiones, y cumplimiento de las tareas asignadas.

El **no alcanzar estos mínimos** supondrá una **calificación negativa** en la evaluación correspondiente, así como la **aplicación de medidas de refuerzo y/o recuperación**.

Contenidos de ampliación

Los contenidos de ampliación se dirigen al alumnado que demuestra un nivel de madurez, interés y competencia superior, o que requiere un ritmo de aprendizaje diferenciado.

También son aplicables como **actividades de enriquecimiento** en entornos de atención a la diversidad.

A modo de ejemplo, se incluyen entre los contenidos de ampliación:

- Composición en formas musicales complejas, como rondó, tema con variaciones o iniciación a la forma sonata.
- Uso de técnicas avanzadas de variación motívica (inversión, aumentación, disgragación temática...).
- Experimentación con lenguajes no tonales, escalas sintéticas o recursos atonales.
- Arreglo o instrumentación para agrupaciones diversas, según los conocimientos del alumno.
- Autoedición y maquetación de las propias partituras con altos estándares de calidad técnica y gráfica.
- Presentación oral y crítica analítica de obras propias y de referentes escuchados en clase.

Este tipo de actividades **favorecen la excelencia**, estimulan la **creatividad** y promueven la **autonomía personal del alumnado**.

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES BÁSICAS

Las diferentes áreas que conforman el currículo de la educación deben contribuir a la adquisición de las **competencias básicas**.

La organización y funcionamiento de los centros, las actividades docentes, las formas de relación que se establezcan entre los miembros de la comunidad educativa, así como las actividades complementarias y extraescolares, también pueden facilitar el desarrollo de dichas competencias.

Las **competencias profesionales básicas concretas** a las que contribuye la asignatura de *Fundamentos de la Composición* son las siguientes:

- **Competencia en comunicación lingüística (verbal y escrita)**

Consiste en la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión, de construcción y comunicación del conocimiento, y de organización y autorregulación del pensamiento.

Los conocimientos, destrezas y actitudes asociados a esta competencia permiten **expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones**; dialogar, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento y dar coherencia al discurso y a las propias acciones y tareas.

El acceso al código artístico, además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico, **incrementa las posibilidades comunicativas**, perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, mediante la práctica de la **escucha cualificada** y el uso de estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

- **Competencia matemática**

Incluye la capacidad para **interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones**, lo que aumenta la posibilidad de continuar aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito académico como en el social.

El desarrollo del pensamiento analítico y su práctica están estrechamente relacionados con el **pensamiento lógico y matemático**, muy presente en la estructura rítmica, proporcional y formal de la música.

- **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico (y, concretamente, con la realidad musical existente)**

Esta competencia implica habilidades para **moverse con autonomía e iniciativa** en diversos ámbitos de la vida y del conocimiento, como la producción, el consumo o los procesos tecnológicos, exigiendo la aplicación de conceptos y principios básicos para el análisis de fenómenos desde diferentes áreas.

En el caso de la música, se acentúa en aspectos como el **conocimiento del sonido, la salud auditiva y los procesos tecnológicos vinculados a los instrumentos musicales**.

El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a una relación más **respetuosa y sostenible** con el entorno.

- **Tratamiento de la información y competencia digital**

Consiste en disponer de habilidades para **buscar, obtener, procesar y comunicar información**, transformándola en conocimiento.

Incluye desde el acceso a la información hasta su transformación y transmisión en diversos formatos, utilizando las **tecnologías de la información y la comunicación (TIC)** como medio esencial para informarse, aprender y comunicarse.

Se practican lenguajes específicos básicos, así como la **aplicación del conocimiento en diferentes contextos**.

El uso de **software de notación musical**, recursos multimedia y bases de datos musicales es **fundamental en esta materia**.

- **Competencia social y ciudadana**

Se trata de una asignatura **integradora y colaborativa**, que pone en contacto al alumnado con la realidad social que lo rodea, fomentando la **cooperación, la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía democrática** en un entorno plural.

La práctica colectiva de la música **facilita la construcción de la conciencia social y ciudadana**, y contribuye a reforzar valores como el **respeto, la tolerancia, la cooperación y el trabajo en equipo**.

Al mismo tiempo, mejora las **habilidades sociales** y favorece una **convivencia positiva** dentro del grupo clase.

• **Competencia cultural y artística**

Como materia integrada en las enseñanzas profesionales de música, permite **conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente** diferentes manifestaciones culturales, utilizándolas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal.

Se fomenta el **aprecio por la cultura en general y por la música en particular**, mediante el análisis, la interpretación y la creación. Se desarrollan **habilidades perceptivas, comunicativas y expresivas**, así como **sensibilidad y criterio estético** para entender y disfrutar las diversas formas de expresión artística.

• **Competencia para aprender a aprender**

Se promueve de forma continua el **autoaprendizaje del alumnado**, mediante la búsqueda de información, la exploración de fuentes diversas y la aplicación transversal de conocimientos.

Esta competencia incluye la **conciencia de las propias capacidades** y la **gestión del propio proceso de aprendizaje**. También desarrolla la **motivación, la confianza y el gusto por aprender**. El estudio de la música comporta la adquisición de **hábitos de trabajo rigurosos** y la capacidad de **autoevaluación**, mejorando así las estrategias receptivas y productivas del alumnado.

• **Autonomía e iniciativa personal**

Esta competencia se refuerza mediante el fomento de la **creatividad** y la práctica de valores y actitudes como la **responsabilidad, la perseverancia, la autoestima, la autocrítica**, la capacidad de **tomar decisiones y asumir riesgos**.

El alumnado desarrolla habilidades para **imaginar y llevar a cabo proyectos propios**, tanto a nivel personal como profesional.

La **sensibilidad artística y el criterio estético** son también fuente de desarrollo personal y de autonomía creativa, favoreciendo la toma de decisiones con criterio propio y la **expresión personal a través de la música**.

• **Competencia emocional**

La práctica musical facilita la **formación de una imagen realista de las propias posibilidades** y ayuda a integrarlas dentro del grupo. Actuar en público requiere **seguridad, autocontrol y capacidad de comunicación emocional**.

Estas enseñanzas permiten **canalizar sentimientos y afectos**, favoreciendo el desarrollo de una **personalidad equilibrada**, capaz de afrontar los retos personales y colectivos con **madurez emocional y empatía**.

5. METODOLOGÍA Y MATERIALES

La enseñanza de **Fundamentos de Composición** se basa en una **metodología activa, reflexiva y práctica**, que promueve el desarrollo progresivo de la **creatividad, la comprensión estructural del lenguaje musical y la capacidad de expresión** a través de la escritura y el análisis musical.

Materiales didácticos

Los materiales utilizados a lo largo del curso incluyen:

- Partituras de distintas épocas y estilos (originales y adaptadas), seleccionadas por su interés compositivo y pedagógico.
- Reproducciones sonoras y audiovisuales (obras completas y ejemplos concretos).
- Materiales elaborados por el profesorado: esquemas, guías de análisis y fichas de actividades.
- Libros y manuales especializados en composición, técnica de escritura, formas musicales e instrumentación.
- Recursos digitales e interactivos: plataformas educativas, aplicaciones de notación musical, reproductores multimedia, líneas de tiempo, etc.
- Cuaderno de clase o dossier personal para la organización del trabajo propio del alumno/a.
- Acceso a bibliografía y hemerografía especializada, cuando sea necesario para la realización de trabajos o investigaciones puntuales.
- Cuaderno de trabajo o cuaderno de composición, destinado al seguimiento del proceso creativo, anotación de ideas, bocetos y reflexiones personales.

Dotación del aula

Para garantizar un desarrollo óptimo de la asignatura de **Fundamentos de Composición**, se utilizarán los siguientes recursos materiales y tecnológicos:

- Equipo de sonido Hi-fi con lector de CD, amplificador y altavoces, para la realización de audiciones con la calidad sonora necesaria.
- Ordenador con el software adecuado para la edición de partituras, reproducción de audio y vídeo, y acceso a recursos digitales relacionados con la composición.
- Pantalla táctil, para la visualización de partituras, análisis musicales, esquemas teóricos y otros materiales didácticos audiovisuales.
- Piano, imprescindible como herramienta de apoyo a la audición, la práctica armónica y la composición en tiempo real.

- Conexión WIFI estable, para permitir el acceso a recursos en línea, plataformas educativas y herramientas digitales de composición y análisis.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación establecen los indicadores que permiten valorar si el alumnado ha alcanzado los objetivos propuestos y adquirido las competencias propias de la asignatura.

Estos criterios se han elaborado a partir de los **objetivos generales y específicos**, así como de los **contenidos didácticos trabajados** a lo largo del curso.

Se aplicarán de forma **progresiva y adaptada al nivel de cada curso**, teniendo en cuenta tanto el **proceso de aprendizaje** como el **resultado final** de las composiciones.

Criterios generales de evaluación

1. Comprensión y aplicación de conceptos compositivos básicos, como la frase musical, la forma binaria o ternaria, y los principios de variación motívica.
2. Capacidad para desarrollar ideas musicales propias de manera coherente, creativa y con criterios técnicos adecuados.
3. Conocimiento y uso funcional de los recursos armónicos y melódicos, aplicando las funciones tonales y las progresiones habituales en contextos estilísticos adecuados.
4. Aplicación de elementos contrapuntísticos elementales, como la imitación, el movimiento contrario o la independencia de voces, en ejercicios prácticos o composiciones propias.
5. Conocimiento de formas musicales tradicionales y modernas, y capacidad para adaptarse a sus estructuras formales en la composición.
6. Uso correcto de técnicas de escritura musical, tanto manuscrita como mediante software de notación, siguiendo los estándares de presentación y claridad.
7. Capacidad de análisis formal, armónico y motívico de fragmentos o de obras musicales, extrayendo conclusiones aplicables a la propia creación.
8. Participación activa y responsable en las sesiones, aportando ideas, respondiendo a las propuestas y mostrando interés por la materia.
9. Autonomía y constancia en el trabajo personal, especialmente en la realización del proyecto final de composición.
10. Capacidad de autoevaluación y revisión crítica de las propias composiciones, aplicando mejoras y ajustes cuando sea necesario.

Instrumentos y procedimientos de evaluación

La evaluación será **continua, formativa y sumativa**, y se basará en:

- Seguimiento del trabajo en el aula y participación.
- Corrección de los ejercicios prácticos.
- Entrega de composiciones (trimestrales y final).
- Observación directa del proceso creativo.
- Autoevaluación y coevaluación en determinadas actividades.
- Presentación oral y escrita del proyecto final.

Escala de evaluación

Los criterios se aplicarán siguiendo una **escala cualitativa y cuantitativa**, de la siguiente manera:

Calificación	Descripción
9 - 10	Excelente dominio técnico y creativo. Gran capacidad de aplicación de conceptos. Presentación impecable.
7 - 8,9	Buen dominio general, aplicación coherente de los contenidos, trabajo regular y creativo.
6 - 6,9	Comprensión básica de los conceptos, aplicación correcta con algunos errores menores.
5 - 5,9	Logro mínimo de los objetivos, aunque con dificultades evidentes en algunos apartados.
< 5	No se alcanzan los objetivos mínimos; falta de trabajo o desconocimiento grave de los contenidos.

7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN, MÍNIMOS EXIGIBLES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.1. Criterios de promoción

El alumnado podrá promocionar a partir de la consecución de los objetivos generales y las competencias propias de la asignatura, así como del cumplimiento de los mínimos exigibles. En concreto, se considerará apto para promocionar aquel alumnado que:

- Demuestre comprensión de los contenidos fundamentales de armonía, contrapunto y análisis musical.

- Muestre capacidad para aplicar estos conocimientos en ejercicios prácticos, escritos y orales.
- Participe activamente y con regularidad en las actividades del aula.
- Cumpla con las tareas y trabajos encomendados, tanto a nivel técnico como creativo.
- Desarrolle una actitud responsable, autónoma y respetuosa hacia el aprendizaje.

El incumplimiento de estos criterios podrá comportar la suspensión de la asignatura o, en su caso, la adopción de medidas de refuerzo específicas.

7.2. Mínimos exigibles

Los mínimos exigibles representan los contenidos y competencias básicas que el alumnado debe alcanzar para superar la asignatura con aprovechamiento. Incluyen:

- Conocimiento y uso correcto del lenguaje musical básico: intervalos, escalas, tonalidades, funciones armónicas, etc.
- Realización de ejercicios de armonización a cuatro voces con criterios de corrección técnica.
- Conocimiento de formas musicales elementales (frase, período, binaria, ternaria...).
- Identificación y análisis de elementos armónicos, melódicos y formales básicos.
- Aplicación de técnicas básicas de contrapunto: imitación, canon, movimiento conjunto, etc.
- Asistencia regular a clase (mínimo del 80% de las sesiones).
- Entrega puntual y correcta de las actividades y ejercicios programados.

No alcanzar estos mínimos impedirá superar la asignatura, aunque la media numérica global sea positiva.

7.3. Criterios de calificación

La evaluación será **continua, formativa y global**, valorando tanto los conocimientos como las actitudes y habilidades prácticas. La calificación final se determinará a partir de los siguientes porcentajes orientativos:

- Ejercicios prácticos escritos (armonización, análisis, contrapunto...): **40%**
- Pruebas escritas y/o prácticas (evaluaciones trimestrales): **30%**
- Trabajo y actitud diaria en el aula (participación, interés, puntualidad, etc.): **20%**

- Trabajos individuales o en grupo, proyectos de composición o investigación: **10%**

Será necesario obtener una media mínima de **5 sobre 10**, y haber superado los mínimos exigibles en cada área de contenido para considerar la asignatura aprobada.

El alumnado que no supere la asignatura podrá acogerse a **pruebas extraordinarias de recuperación**, según establezca la normativa del centro.

7.4. Contenido de las pruebas ordinarias y extraordinarias

7.4.1. Pruebas ordinarias

La prueba ordinaria se basará en el seguimiento y evaluación del trabajo realizado durante el curso, especialmente en las tres evaluaciones previstas. De esta manera, se establecerá un sistema de calificación para cada evaluación, teniendo en cuenta:

1. Trabajos presentados durante las sesiones (bocetos, ejercicios, prácticas breves).
2. Actitud y asistencia (implicación, participación, puntualidad, respeto por el trabajo propio y el de los demás).
3. Trabajo final de la evaluación (proyecto o composición que sintetice los contenidos de la unidad).

Criterio de evaluación	Porcentaje	Justificación
Trabajos presentados (diarios/semanales)	30%	Reflejan el proceso, la práctica continua y la asimilación progresiva de los contenidos. También muestran la evolución y la capacidad de respuesta ante propuestas diversas.
Actitud y asistencia	20%	La composición es un proceso activo, colaborativo y reflexivo. Se valora el compromiso con la materia, la puntualidad, la participación, el respeto en las audiciones y debates, y el interés por el propio aprendizaje.
Trabajo final de evaluación	50%	Es el resultado integrador de los contenidos trabajados. Debe mostrar capacidad creativa, dominio de los recursos técnicos aprendidos y coherencia formal y expresiva. Es la pieza central de cada evaluación.

Rúbrica

Para evaluar el aprendizaje del alumnado en la asignatura optativa de composición, se utilizará una rúbrica basada en los tres criterios mencionados: los trabajos presentados, la actitud y asistencia en clase, y el trabajo final de cada evaluación.

Cada criterio contribuye de manera diferenciada a la calificación global de cada trimestre, ya que la evaluación se plantea como independiente por períodos.

Criterio	Excelente (9-10)	Notable (7-8)	Suficiente (5-6)	Insuficiente (0-4)	Peso (%)
1. Trabajos presentados	Ha completado todos los ejercicios con calidad, creatividad y dentro de los plazos.	Ha presentado casi todos los trabajos, bien resueltos y con esfuerzo evidente.	Ha entregado parte de los trabajos, algunos incompletos o poco desarrollados.	Ha entregado muy pocos trabajos o de forma superficial, sin seguimiento del proceso.	30%
2. Actitud y asistencia	Siempre activo/a, participativo/a, respetuoso/a y con asistencia constante.	Participa con frecuencia, actitud positiva y pocas faltas justificadas.	Participación irregular, con algunas faltas o desmotivación esporádica.	Muestra poco interés, falta de respeto o ausencias frecuentes.	20%
3. Trabajo final	Composición muy bien estructurada, con uso creativo de los recursos aprendidos, coherencia y expresividad.	Composición clara y correcta, con buenos recursos y estructura bien definida.	Composición sencilla, con errores menores o recursos poco desarrollados.	Composición incompleta, con graves carencias técnicas o estructurales.	50%

7.4.2. Pruebas extraordinarias

En caso de no superar las evaluaciones ordinarias, el alumnado tendrá derecho a realizar una **prueba extraordinaria**, a finales de junio o principios de julio, que le permita acreditar la consecución de los objetivos y contenidos básicos del curso.

Objetivos de la prueba extraordinaria:

Garantizar que el alumno/a ha adquirido las competencias mínimas relacionadas con:

- El uso del lenguaje musical aplicado a la composición.
- La aplicación de recursos melódicos, armónicos, formales y tímbricos.
- La capacidad de expresar ideas musicales propias de manera coherente.

Contenidos de la prueba extraordinaria:

- Desarrollo motívico y estructuras básicas (forma binaria, ternaria).
- Armonía funcional y modal, con modulaciones sencillas.
- Recursos expresivos: cromatismo, escalas alternativas.
- Texturas e instrumentación básica.
- Aplicación de técnicas de contrapunto elemental.
- Capacidad de síntesis formal y expresiva en una pieza original.

Estructura de la prueba extraordinaria:

Parte de la prueba	Descripción	Peso
1. Composición escrita	Pieza original (mínimo 24 compases) con desarrollo formal y aplicación de recursos aprendidos.	50%
2. Análisis y justificación escrita u oral	Explicación estructural y técnica de la pieza compuesta (forma, armonización, recursos empleados).	20%
3. Prueba práctica o teórica complementaria	Ejercicios breves de armonización, reconocimiento de formas, modulaciones o análisis formal.	30%

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Adaptaciones Curriculares Individuales No Significativas (ACI)

En la asignatura de **Fundamentos de Composición**, se contemplará la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares individuales no significativas cuando, a partir de la evaluación inicial, se detecten alumnos con carencias importantes en los objetivos del curso anterior o circunstancias personales o académicas que afecten a su rendimiento, tales como:

- Cambio de centro educativo.
- Asignaturas pendientes no superadas.
- Ausencias prolongadas por motivos médicos o familiares.
- Falta temporal de instrumento para estudiar.
- Otras situaciones particulares que dificulten la continuidad del proceso de aprendizaje.

Características de la ACI:

- No modificará los contenidos ni los criterios mínimos de evaluación del currículo oficial, pero podrá implicar:
 - Redistribución temporal de los contenidos.
 - Secuenciación personalizada de objetivos, con más tiempo o actividades simplificadas.
 - Apoyo metodológico extra (guías, esquemas visuales, recursos digitales, etc.).
- Tendrá carácter **temporal y revisable**, y se planteará como medida de refuerzo para facilitar la incorporación progresiva al ritmo general de la clase.

Procedimiento de aplicación:

1. El profesor/a detecta la necesidad de adaptación durante la evaluación inicial o en las primeras semanas.
2. Se comunica la situación a la familia o tutores legales y al alumno/a.
3. El tutor/a elabora una ficha personalizada con:
 - Dificultades observadas.
 - Medidas educativas complementarias propuestas.

- Objetivos específicos temporales y acciones a seguir.
- 4. La ficha se comparte con el resto de docentes implicados.
- 5. Se realiza una revisión periódica de la situación y se valora la reincorporación plena.

Objetivo de la ACI:

Ayudar al alumnado a recuperar el nivel competencial adecuado para seguir la asignatura con normalidad, garantizando la consecución de los contenidos y criterios de evaluación establecidos.

Responsabilidad del alumno/a:

Una vez establecida la ACI, el alumno/a se compromete a reforzar el estudio, dedicar el tiempo necesario y colaborar activamente en su proceso de mejora. Esta adaptación **no exime del cumplimiento de los criterios de evaluación ni de los contenidos mínimos**.

9. ELEMENTOS TRANSVERSALES: BUENAS PRÁCTICAS EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Uno de los retos actuales del sistema educativo es dotar a los centros de infraestructura tecnológica y fomentar un modelo docente innovador basado en las **TIC**.

Este proceso debe tener como eje el **desarrollo de competencias informacionales y digitales**, preparando al alumnado como **ciudadanos autónomos, críticos e inteligentes** ante la cultura del siglo XXI.

El objetivo principal es **enseñar competencias informáticas y buenas prácticas digitales**, valorando el uso educativo de la tecnología.

El modelo educativo basado en las TIC debe perseguir:

- Formar al alumnado para reconstruir y dar significado a la abundante información del entorno digital, desarrollando competencias críticas y éticas.
- Superar la dependencia del libro de texto y fomentar la búsqueda de información mediante diversas fuentes y tecnologías.
- Proponer proyectos significativos que integren la tecnología en la resolución creativa de problemas.
- Organizar tareas colaborativas entre alumnos del aula o de otros centros.
- Asumir que el docente es **organizador y guía de aprendizajes**, más que transmisor de información.

10. PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

La concreción de acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar, incluyendo medidas de sensibilización, prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia o discriminación (por discapacidad, género, orientación sexual, etnia o creencias religiosas), se ajustará al **Plan de Convivencia del centro**.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias se realizan para **completar el currículo** del departamento, siendo en muchos casos obligatoria la asistencia, pero no la participación. Se desarrollarán en horario lectivo, en el salón de actos o en espacios culturales cercanos.

Se realizarán las actividades previstas en la **Programación General Anual 2025-2026**, que incluyen:

- Audiciones dentro y fuera del centro.
- Cursos y clases magistrales impartidas por docentes de prestigio.
- Salidas a conciertos o viajes culturales.
- Participación (voluntaria) en el **Concierto de la Mujer Compositora** (8 de marzo).
- **Masterclass con el compositor Héctor Soler Montaner**, centrada en la composición para medios audiovisuales.
- **Audición final de curso** con obras de todo el alumnado de la asignatura.

Las **actividades extraescolares** perseguirán objetivos más generales (disfrute musical, convivencia, relación interdisciplinar con otras artes...). No serán obligatorias ni en asistencia ni en participación.

Tanto las actividades complementarias como las extraescolares se organizarán y actualizarán con la comunidad educativa y el equipo directivo al inicio de cada evaluación.

12. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- Blanes, L. (1994). *Armonía Tonal. Cuarta parte.* Real Musical.
- Blanes, L. (1994). *Armonía Tonal. Tercera parte.* Real Musical.
- Blanes, L. (2004). *Armonía Tonal. Primera parte.* Real Musical.
- Blanes, L. (2004). *Armonía Tonal. Segunda parte.* Real Musical.
- Cope, D. (1997). *Techniques of the Contemporary Composer.* Schirmer Books.
- Costa, J. (2013). *Manual práctico de Armonía funcional, primera parte.* Piles.
- Costa, J. (2014). *Manual práctico de Armonía funcional, segunda parte.* Piles.
- Hindemith, P. (2007). *Armonía tradicional. Primera y segunda parte.* Melos (Ricordi Americana).

- Hindemith, P. (1962). *Práctica de la composición a dos voces*. Ricordi Americana
- Motte, D. de la. (2006). *Armonía*. Idea Books.
- Persichetti, V. (1985). *Armonía del siglo XX*. Real Musical.
- Piston, W. (2001). *Armonía*. Idea Books.
- Rimsky, N. (2005). *Tratado práctico de armonía*. Melos (Ricordi Americana).
- Sanchis, F. J. (2014). *Tratado de Armonía I*. Piles.
- Sanchis, F. J. (2014). *Tratado de Armonía II*. Piles.
- Schoenberg, A. (1979). *Tratado de armonía*. Real Musical.
- Schoenberg, A. (2005). *Funciones estructurales de la armonía*. Idea Books.
- Schoenberg, A. (1993). *Fundamentos de la composición musical*. Real Musical.
- Vergés, Ll. (2007). *El lenguaje de la Armonía: de los inicios a la actualidad*. Boileau.
- Vergés, Ll. (2011). *El lenguaje de la Armonía: de los inicios a la actualidad. Libro de ejercicios*. Boileau.
- Zamacois, J. (2002). *Tratado de armonía (II)*. Idea Books.
- Zamacois, J. (2002). *Tratado de armonía (III)*. Idea Books.
- Zamacois, J. (2003). *Tratado de armonía (I)*. Idea Books.